

DOÑA AURORA PÉREZ ROMERO, JEFE DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS  
GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS  
REYES (MADRID)

INFORMA:

Que, en relación con la licitación convocada por este Ayuntamiento, por el procedimiento abierto ordinario (CON-25/11) para la adjudicación del contrato de "Prestación del Servicio de Información y Atención Telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", la Mesa de Contratación procedió, en su reunión de 2 de noviembre de 2011, a la apertura de las tres plicas presentadas: "Protección Castellana, S.L.U.", "Ullastres, Lecturas y Contratos, S.L.", y "Mepaban, S.A.". En la misma se decidió requerir a Ullastres Lecturas y Contratos S. L. la acreditación del objeto de la escritura –ya que no coincide con el del contrato– así como la solvencia técnica, en concreto, el personal técnico o unidades técnicas, y la declaración de maquinaria, material y equipo técnico.

Primero: Con respecto a "Ullastres, Lecturas y Contratos, S.L.", en la documentación remitida por el Servicio de Contratación a esta Sección, no viene la justificación del objeto, aunque sí una fotocopia de un certificado de clasificación de contratista de 10 de mayo de 2010, sin figurar renovación de la misma, según dispone el art. 59 de la Ley de Contratos del Sector Público, y que además no demuestra que tengan clasificación para atención telefónica. Asimismo, los certificados de calidad que aporta son específicamente para lectura de contadores, verificación, comprobación e instalación de los mismos, etc, pero no para atención telefónica, que es lo que se valora. Por consiguiente, a juicio de esta Sección esta plica no debería admitirse al no justificar la empresa el objeto del contrato, y por tanto no pasa a valorarse.

Segundo: En cuanto a la valoración de las otras dos plicas, las ofertas económicas presentadas por las dos empresas "Protección Castellana, S.L.U." y "Mepaban, S.A." no están calculadas por los mismos días: la primera lo está por 247 días (que son los días hábiles del año) y la segunda por 261 días (que son todos los días del año, salvo sábados y domingos, y los que figuran en el pliego). Por consiguiente, igualando el número de días a 261, como figura en el pliego el resultado de la oferta económica es:

Días	Turno		(A)	(B)	(C)	(D)	(A)*(B)*(C)*(D) TOTAL h	Precio hora	BASE LICITACIÓN	
	De	A	nº pers	h/ día	días/ año	años				
L - V	8:00	15:00	2	7	261	2	7.308	9,63 €	70.376,04 €	
L - V	7:00	15:00	1	8	261	2	4.176	9,63 €	40.214,88 €	
L - V	14:30	22:30	1	8	261	2	4.176	10,42 €	43.513,92 €	
									154.104,84 €	
IVA									18%	27.738,87 €
									181.843,71 €	

Días	Turno		(A)	(B)	(C)	(D)	(A)*(B)*(C)*(D) TOTAL h	PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.U.			
	De	A	nº pers	h/ día	días/ año	años		Precio hora	Precio ofertado	Baja	
L - V	8:00	15:00	2	7	261	2	7.308	9,51 €	69.499,08 €	-1,25%	
L - V	7:00	15:00	1	8	261	2	4.176	9,51 €	39.713,76 €	-1,25%	
L - V	14:30	22:30	1	8	261	2	4.176	10,21 €	42.636,96 €	-2,02%	
									151.849,80 €	-1,46%	
IVA									18%	27.332,96 €	-1,46%
									179.182,76 €	-1,46%	

Días	Turno		(A)	(B)	(C)	(D)	(A)*(B)*(C)*(D) TOTAL h	MEPABAN, S.A.			
	De	A	nº pers	h/ día	días/ año	años		Precio hora	Precio ofertado	Baja	
L - V	8:00	15:00	2	7	261	2	7.308	9,63 €	70.376,04 €	0,00%	
L - V	7:00	15:00	1	8	261	2	4.176	9,63 €	40.214,88 €	0,00%	
L - V	14:30	22:30	1	8	261	2	4.176	10,42 €	43.513,92 €	0,00%	
									154.104,84 €	0,00%	
IVA									18%	27.738,87 €	0,00%
									181.843,71 €	0,00%	

Tercero: Según lo establecido en el apartado 8.1 del pliego (oferta económica) y de los otros puntos (.2-.3-.4-.5-) del referido apartado 8, la puntuación total obtenida por las dos plicas presentadas es la siguiente:

	MAXIMOS	P.CASTELLANA	MEPABAN
<b>8.1. Puntuación PRECIO</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>29,56</b>
Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta económica y al resto proporcionalmente, hasta un máximo de 30 puntos. Puntuación_empresa_i = 30 *(precio_mejor_oferta/precio_oferta_i) Precio declarado: Cálculo precio:			
Base imponible (BI):	154.104,84 €	151.849,80 €	154.104,84 €
Impuesto 18% (IVA):	27.738,87 €	27.332,96 €	27.738,87 €
<b>TOTAL:</b>	<b>181.843,71 €</b>	<b>179.182,76 €</b>	<b>181.843,71 €</b>
Baja ofertada(%):		1,46%	0,00%
Baja máxima (%):	1,46%		
Baja mínima (%):	0,00%		
Precio mejor:	151.849,80 €		
<b>8.2. Número de personas para coordinación (2 puntos por cada persona, máximo: 4 puntos)</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>
Número personas:		2	4
<b>8.3. Certificados de Calidad (máximo: 5 puntos)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
		ISO 14001 ISO 9001	ISO 14001 ISO 9001
<b>8.4. Reducción del plazo para sustitución personal (máximo: 5 puntos)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0*</b>
Mínimo: 30 min reemplazamiento Máximo: 120 min reemplazamiento Mejor valor (minutos):	90	30 min reemplaz. 90 min reducción	5 min reemplaz. 115 min reducción
<b>8.5. Bolsa de horas adicionales: (máximo: 10 puntos)</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mínimo: 200 horas		200 horas	200 horas
<b>TOTAL:</b>	<b>54,00</b>	<b>44,00</b>	<b>38,56</b>

\* **Nota:** No se otorga puntuación a Mepaban en el apartado "Reducción del plazo para sustitución del personal", puesto que plantea la sustitución del personal en 5 minutos cuando el pliego de condiciones establece un plazo mínimo viable de 30 minutos.

En definitiva, se propone:

Primero: Excluir a Ullastres, Lecturas y Contratos, S.L. por no ajustar su objeto social a lo requerido en el pliego de condiciones.

Segundo: Adjudicar la prestación del servicio de información y atención telefónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a "Protección Castellana S.L.U.", por haber obtenido la mejor puntuación: 44,00 puntos, frente a los 38,56 puntos de Mepaban.

No obstante esa Mesa resolverá lo procedente.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de noviembre de 2011



Enterada, dése traslado al órgano competente  
LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. Carmen Martínez Álvarez